

Sesión N.º 456

Celebrada el 8 de Mayo de 1935.

Presidió el señor Tubercaseaux, asistieron los Directores señores Aguirre, Aldunate, Matte, Miller, Rossi, Saavedra y Tatchy, el Gerente señor Meyerholz y el Secretario Accidental señor Chamorro. Asistieron también el Vice-Presidente señor Schmidt; el Abogado señor Allende, y el Delegado del Banco ante las Instituciones de Fomento, señor Orrego.

Excuso su inasistencia, el Director señor Fischer.

Se leyó y fue aprobada el acta de la sesión anterior.

Operaciones

Se dio lectura a la minuta de operaciones efectuadas desde el 20 de Abril hasta el 3 de Mayo de 1935, con los siguientes totales:

Rescuentos al Público \$ 1.558.100.53

Redescuentos a Bancos accionistas " 12.906.019.-

Préstamos con garantía de Manant " 302.000.-

Operaciones de cambio

Periodo N.º 17 y 18; 22 al 27 de Abril y del 29 de Abril al 4 de Mayo de 1935

Ley 5107 Compras Pesos. 44.375.20

Letras de exportación y de Seguro Ventas " 515.558.83

Compras Us.f 986.55

£ 4.496.45

Ventas Us.f 21.675.12

£ 1.500.-

Decreto-Ley 103

Compras Pesos. 14.369.19

Us.f 12.821.32

£ 3.127.82

Ventas Pesos. 200.890.21

Us.f 6.515.84

£ 1.084.3.11

Decreto-Ley 646 a \$0.644

Compras Pesos. 6.201.12

Ventas " 14.906.83

Decreto-Ley 646 a \$1.288.

Compras " 733.984.47

Ventas " 55.268.55

Ley 5594

Ventas R.M. 20.887.06

Exportaciones autorizadas por la Comisión Us.f 449.415.15

Redescuentos

Se dio cuenta de que las siguientes empresas bancarias del país, tenían pendientes al 3 de Mayo del año en curso, los saldos de redescuentos que se indican a continuación:

A la vuelta

Banco de Curicó	₪ 206.300.-
Banco Español-Chile	" 13.000.000.-
Banco de Osorno y la Unión	" 2.017.103.62
	<u>₪ 15.223.403.62</u>

Las empresas restantes no tenían saldos vigentes de redescuentos a la fecha indicada.

Tasas de Descuento	Redescuentos a Bancos accionistas	4%
	Descuento al Público	5 1/2%
	Préstamos de emergencia a la Caja Nacional de Ahorros (Decreto con fuerza de ley N.º 65)	5%
	Redescuentos a la Caja Nacional de Ahorros (Decreto con fuerza de ley N.º 65)	4 1/2%
	Operaciones garantidas con vales de prenda (Ley N.º 5069)	4%
	Préstamos a la Caja de Previsión de Empleados Particulares (Decreto-Ley N.º 182)	4%
	Operaciones con la industria salitrera (Leyes N.º 5185, 5307 y 5350) cuyos plazos no excedan de 90 días	3%
	Operaciones con la industria salitrera (Leyes N.º 5185, 5307 y 5350) cuyos plazos sean mayores de 90 y menores de 180 días	4%
	Operaciones con las instituciones de fomento (Ley N.º 5185)	3%
	Operaciones con la Caja de Colonización Agrícola, hasta ₪ 10.000.000.- (Ley 5185)	2%
	Préstamos a instituciones hipotecarias (Decreto-Ley N.º 466)	1%
	Préstamos a la Junta de Exportación Agrícola (Ley N.º 5394)	3%
	Caja de Crédito Popular (Ley 5898)	3%
	Préstamos a Municipalidades y otras Reparticiones Subalternas (Ley N.º 4993)	4%
	Préstamos al Fisco (Ley N.º 5296)	2%
	Préstamos al Fisco (Ley N.º 5331)	2%
	Operaciones pendientes del Decreto-Ley N.º 127	2%

Documentos Industria Salitrera

El Secretario Occidental dió lectura a una comunicación de la Corporación de Salitre y Yodo de Chile, fecha 8 del presente, en la que solicita se modifique un acuerdo anterior del Directorio, que fijó para las obligaciones de la Industria Salitrera, regidas por las leyes 5185 y 5307, un interés de 3% anual para los documentos cuyos vencimientos no sean superiores a 90 días y 4% para los documentos superiores a 90 días y menores de 180 días, en el sentido de que se convirtieran todos los documentos a un plazo único de 180 días, con el objeto de evitar los gastos que les inroga la renovación de documentos a corto plazo.

Después de expresar el Presidente señor Subercaseaux los inconvenientes que presentaría para el oportuno ejercicio de la función del Banco de regular el circulante, el que se convirtieran a un plazo de 180 días todos estos documentos, se acordó contestar a la Cooperación que el Banco Central no estimaba conveniente innovar al respecto.

Créditos Concedidos a la Industria Salitrera El Presidente señor Subercaseaux dió cuenta de que hacía ya algunos días había hablado con el señor Ministro de Hacienda, quien le manifestó que,

estudiando las estadísticas proporcionadas por la Superintendencia de Bancos, en vista del incremento de las operaciones de crédito, o sea de las colocaciones bancarias, y teniendo presente que el medio circulante no aumentaba paralelamente, el Ministro temía que se produjera escasez de circulante y que esta escasez podía ser un obstáculo para el desenvolvimiento de los negocios.

En atención a estas circunstancias, el señor Ministro le pidió que considerara esta situación.

El señor Tubercaseaux expuso que a su juicio no había escasez de medio circulante y que así se lo había manifestado al señor Ministro, agregándole que no procedía inflar la circulación sino en atención a las exigencias del descuento y redescuento de documentos bancarios conforme a la Ley del Banco Central, pero que accediendo a sus deseos haría hacer un estudio especial sobre la materia.

Después de ese estudio practicado por la Sección de Estudios Económicos, que confirmó sus apreciaciones, el 29 de Abril dirigió, agrega, al señor Ministro de Hacienda, la carta que se copia a continuación:

"Santiago, 29 de Abril de 1935.

"Señor Ministro de Hacienda
Don Gustavo Ross
Presente.-

"Mi estimado Ministro y amigo:

Ud. me dijo en la conversación que tuvimos, que le parecía que si no se aumentaba el medio circulante, no era posible que los bancos siguieran progresando en sus colocaciones, o sea en otras palabras, que se produciría una restricción del crédito. Actualmente no sería posible, según esto, dar más expansión a estos negocios por falta de circulante. Me agrego que estudiáramos la relación que había entre los créditos o colocaciones bancarias y el medio circulante para averiguar, según eso, si era o no escaso el medio circulante.

Para manifestar a Ud. que no hay falta de medio circulante actualmente, con relación a los créditos bancarios, me bastará dar a Ud. los siguientes datos:

En Marzo de 1930, cuando las colocaciones de los Bancos comerciales, incluso las de la Caja Nacional de Ahorros, habían llegado a su punto más alto antes de iniciarse la crisis, el volumen total de estas operaciones en moneda nacional fue de mil seiscientos cuarenta y dos millones de pesos, con un medio circulante de cuatrocientos sesenta y nueve millones de pesos (cientos setenta y siete millones en poder de los bancos y de la Caja Nacional de Ahorros y doscientos noventa y dos millones en poder del público).

A fines del mes de Marzo recién pasado, el total de las colocaciones de los Bancos comerciales y de la Caja Nacional de Ahorros.

" en moneda nacional fue de un mil setecientos ochenta y dos millones de pesos, con
 " un medio circulante de ochocientos ochenta y cuatro millones de pesos (trescientos dos
 " millones en poder de los Bancos y de la Caja Nacional de Ahorros y quinientos o-
 " chenta y dos millones en poder del público).

" Resulta, pues, que las colocaciones son hoy solo superiores en
 " 8,5% a las de Marzo de 1930, en tanto que el medio circulante ha experimentado
 " un incremento de 88%. - En tal situación es francamente imposible hablar de es-
 " carex de circulante.

" Por lo que hace a la proporción entre los créditos bancarios y
 " el circulante, puedo repetir hoy con plena conciencia (después de refrescar mis
 " conocimientos con una consulta a nuestra Sección de Estudios Económicos), que
 " ni la ciencia económica teórica ni la política bancaria práctica establecen ni
 " recomiendan ninguna relación determinada que debiera existir entre el mon-
 " to de los créditos bancarios y el monto del circulante.

" Creo, por lo tanto, que no hay razón alguna para decir que,
 " en estos momentos, haya falta de circulante en Chile. Las instituciones ban-
 " carias, en conjunto, tienen en la actualidad, un excedente de dinero en caja so-
 " bre su encaje mínimo legal de setenta y tres millones de pesos. - Este exce-
 " dente, naturalmente, no está repartido en forma igual en todas las institu-
 " ciones, pero toda operación de crédito de carácter bancario que da lugar
 " al uso del circulante es perfectamente realizable, hoy como ayer, y el Banco
 " Central puede proporcionar a los Bancos de escaso encaje todo el circulan-
 " te que ellos necesiten mediante el redescuento de documentos que cumplan
 " las prescripciones de su ley orgánica.

" Puede Ud. estar seguro de que no quedará operación
 " alguna de carácter bancario que interese a la producción o al comercio,
 " que quede sin realizarse por faltarle el financiamiento del Banco Cen-
 " tral de acuerdo con la ley.

" Lo saluda muy atentamente y queda como siempre a sus
 " órdenes S. P. y amigo."

Después de haber enviado esta parte, manifiesta el señor Subsecretario
 que conversó nuevamente con el señor Ministro de Hacienda al respecto, quien le expresó
 que había considerado detenidamente la cuestión del medio circulante y que en realidad
 no veía la necesidad, por ahora de aumentarlo.

Respecto a los documentos salitrosos le manifestó el señor Minis-
 tro de Hacienda, en su carácter de Presidente de la Corporación de Rentas de Salitre y Go-
 do de Chile, que si por cualquier causa afluyeran al Banco Central en redescuento, los
 documentos de la Industria Salitrosa que tienen los bancos comerciales visado por el Ban-
 co Central, con lo cual el circulante aumentaría, estaba llano a que la Corporación los

Edificio del Banco

cancelara tan pronto como el Banco se lo pidiera.

El Presidente señor Tubercaseaux expuso que los arquitectos señores Smith Solar y Smith Miller, habían presentado el anteproyecto de ensanche del edificio del Banco Central hacia la Galería Antúnez, recientemente adquirida, y puso a disposición de los señores Directores los planos respectivos.

Estos planos consultan la idea de edificar solo el frente que da a la calle Agustinas, dejando un patio interior para las futuras necesidades del Banco. - Con esto se satisficieran las exigencias actuales del Banco y quedaría todo el primer piso de la ampliación del edificio para ser ocupado por la Comisión de Cambios Internacionales, Organismo al cual se le cobraría una renta de \$5.000.00 mensuales.

Después de un cambio de ideas sobre el particular, se acordó nombrar un Comité de Edificación compuesto de los Directores señores Matte, Miller y Aguirre, a fin de que colaboren con la Mesa en todas las cuestiones relacionadas con la construcción del nuevo edificio.

Uniendo Comisión
de Cambios Inter-
nacionales
Sueldos del Per-
sonal

Con motivo de que la construcción del nuevo edificio demorará algún tiempo, se acordó cobrar a la Comisión de Cambios Internacionales, a contar desde el presente mes de Mayo, una renta de \$3.000.00 mensuales por la oficina que actualmente ocupa en el Banco.

En conformidad al acuerdo de la sesión anterior, la Mesa presentó la lista del personal con los aumentos acordados del 20%, mas algunos aumentos para los empleados de las oficinas de Antofagasta, Iquique y Magallanes, en la siguiente proporción:

20% sobre los sueldos de Iquique y Antofagasta, y
50% " " " Magallanes

Además se incluyeron en la citada lista pequeños aumentos para algunos empleados y porteros de Santiago, de acuerdo con un detalle que se puso a disposición de los señores Directores. - En consecuencia, el total de aumentos mensuales alcanza a \$41.215.00.

La lista de sueldos del personal, con sus nuevos aumentos, es el siguiente:

Nombre	Ofic. Santiago	Sueldo	Aumento	Total
h. Guillermo Tubercaseaux		\$ 7.800.-	\$ 1.560.-	\$ 9.360.-
" Luis Schmidt		1.800.-	360.-	2.160.-
" Otto Meyerholz		7.500.-	1.500.-	9.000.-
" Gonzalo Nebesa		4.100.-	820.-	4.920.-
" Ezequías Alliende		3.900.-	780.-	4.680.-
" Arturo Maschke		3.250.-	650.-	3.900.-
" Osvaldo del Río		3.250.-	650.-	3.900.-
" Alfredo Sildósola		3.250.-	650.-	3.900.-
" Hermann Marx		3.150.-	700.-	3.850.-
" Ramón Rojas		2.800.-	700.-	3.500.-
" Javier Henares		2.500.-	600.-	3.100.-
A la vuelta		43.300.-	8.970.-	52.270.-

	De la multa	43.300.-	8.970.-	52.270.-		
A. Alvarez Inigo	f	2.500.-	f	500.-	f	3.000.-
" Eduardo Libra		2.450.-		490.-		2.940.-
" Francisco Carrallo		2.450.-		490.-		2.940.-
" Jorge Garcia		2.450.-		490.-		2.940.-
" Luis Salazar		2.350.-		590.-		2.940.-
" Santiago Kahn		2.350.-		590.-		2.940.-
" Alberto Baldi		2.200.-		440.-		2.640.-
" Eduardo Zamora		1.950.-		450.-		2.400.-
" Rafael Ossa		1.900.-		380.-		2.280.-
" Augusto Ronoso		1.900.-		380.-		2.280.-
" Ignacio Rominguera		1.900.-		480.-		2.380.-
" Aurelio Rodriguez		1.900.-		480.-		2.380.-
" Victor M. Balsa		1.800.-		360.-		2.160.-
" Augusto Chamorro		1.800.-		360.-		2.160.-
" Carlos Ortega		1.800.-		390.-		2.190.-
" Luis Pineda		1.750.-		400.-		2.150.-
" Osvaldo Valdivieso		1.620.-		330.-		1.950.-
" Oscar Infante		1.550.-		310.-		1.860.-
" Luis Luena		1.550.-		310.-		1.860.-
" Manuel Ramirez		1.250.-		250.-		1.500.-
" Julio Heredo		1.200.-		240.-		1.440.-
" Oscar Cousins		1.200.-		240.-		1.440.-
" Fernando Rojas		1.200.-		330.-		1.530.-
" Alfredo Comente		1.120.-		230.-		1.350.-
" Arturo Aguirre		1.060.-		220.-		1.280.-
" Fernando Aguirre		1.000.-		200.-		1.200.-
" Luis Arilla		1.000.-		400.-		1.400.-
" Guillermo Anzagada		980.-		200.-		1.180.-
" Ramiro Jimenez		950.-		190.-		1.140.-
" Samuel Cerda		950.-		190.-		1.140.-
" Luis Ramirez		900.-		180.-		1.080.-
" Paul Brockmann		750.-		200.-		950.-
" Manuel Perez		700.-		140.-		840.-
" Pedro Loren		700.-		140.-		840.-
" Roberto Leay		550.-		200.-		750.-
" Luis C. Ruiz		720.-		170.-		890.-
" Ernesto Gurr		470.-		100.-		570.-
		<u>470.-</u>		<u>100.-</u>		<u>570.-</u>
All frente		98.170.-		21.010.-		119.180.-

	del frente	98.170.-	21.010.-	119.180.-
Do. Alejandro Enríquez		460.-	100.-	560.-
Ricardo Rodríguez		450.-	90.-	540.-
Sta. Soñne Gaudon		1.050.-	210.-	1.260.-
Marta Gómez		750.-	150.-	900.-
Rosa Salas		690.-	140.-	830.-
Adriana J. de Abalo		660.-	140.-	800.-
Carmen M. de Coet		650.-	130.-	780.-
Carmen Aubrey		640.-	130.-	770.-
Jesús Lecaros		630.-	130.-	760.-
Ana Lorett		600.-	120.-	720.-
María L. Grauger		600.-	120.-	720.-
Ana Ugarte		580.-	130.-	710.-
Ester P. de Godoy		580.-	130.-	710.-
Cleua de Infante		570.-	120.-	690.-
Liliana López		570.-	120.-	690.-
Mercedes Walker		560.-	130.-	690.-
Lucía Long		560.-	130.-	690.-
Teresa Pamieles		550.-	110.-	660.-
Raquel Ossa		550.-	110.-	660.-
Aida Bustos		520.-	110.-	630.-
Filomena Filra		510.-	110.-	620.-
Luz Pizar		500.-	100.-	600.-
Bertha Klapp		500.-	100.-	600.-
Celia del Pedregal		480.-	100.-	580.-
Sofía Rome		470.-	100.-	570.-
Regina del Cauto		470.-	100.-	570.-
Marta Stamma		460.-	100.-	560.-
Luz Pinto		450.-	90.-	540.-
Berta Guerrero		450.-	90.-	540.-
Eugenia Filra		440.-	90.-	530.-
María Lavado		420.-	90.-	510.-
María Pacarusa		420.-	90.-	510.-
Teresa Cerda		420.-	90.-	510.-
Luisa Hueneus		420.-	90.-	510.-
Isabel Campaña		400.-	80.-	480.-
Josefina Siena		400.-	80.-	480.-
Lucía Vergara		400.-	120.-	520.-
	Alta multa	117.980.-	25.180.-	143.160.-

	De la multa 117.980.-	25.180.-	143.160.-
Sta. Marta de la Jara	390.-	80.-	470.-
" Solares López de Haro	380.-	80.-	460.-
" Ana de la Jara	360.-	80.-	440.-
" Teresa Concha	350.-	70.-	420.-
" Olga Lancin	340.-	80.-	420.-
" Luis Bueno	330.-	80.-	410.-
" Josefina Ureta	300.-	60.-	360.-
" Luisa Recart	300.-	60.-	360.-
" Clea Piñó	300.-	60.-	360.-
" Eunice Román	480.-	100.-	580.-
" Rosa Olatu	310.-	70.-	380.-
Dr. Gregorio Prieto	850.-	200.-	1.050.-
" Luis Muñoz	650.-	130.-	780.-
" Leandro Aiaz	650.-	130.-	780.-
" Pastor Jimenez	610.-	130.-	740.-
" Manuel Tooa	570.-	120.-	690.-
" Mariano Cabello	570.-	120.-	690.-
" Luis Tribiño	570.-	120.-	690.-
" Oscar Salinas	540.-	120.-	660.-
" Rigoberto Madrid	500.-	120.-	620.-
" Oscar Ramirez	400.-	100.-	500.-
" Victorino Pano	400.-	100.-	500.-
" Amaudo Verdijo	400.-	100.-	500.-
" Domingo Espinosa	400.-	100.-	500.-
" Eduardo Aiaz	340.-	130.-	470.-
" Manuel Sanchez	300.-	130.-	430.-
" Enrique Rojas	250.-	50.-	300.-
" Teodoro Valdebenito	400.-	80.-	480.-
Sumas	130.220.-	27.980.-	158.200.-
Dr. Enrique Chirving	Salpso. 3.250.-	650.-	3.900.-
" Arturo Infante	2.080.-	440.-	2.640.-
" Comado Tabera	1.900.-	340.-	2.040.-
" Arturo R. Peña	1.600.-	320.-	1.920.-
" Carlos Cuevas	1.320.-	270.-	1.590.-
" Gustavo Tallard	825.-	165.-	990.-
" Rodolfo Court	725.-	145.-	870.-
" Fernando Ferschereu	500.-	100.-	600.-
Al frente	12.000.-	2.430.-	14.550.-

	Del Frente	12,000.-	2,430.-	14,550.-
Dr. Oscar Nelson		500.-	100.-	600.-
Sta. Hilda Ferris		440.-	90.-	530.-
" Ana G. de Narano		425.-	85.-	510.-
Dr. Rafael Cabezas		560.-	120.-	680.-
" Jorge Salasuela		480.-	100.-	580.-
" Jose Latoja		460.-	100.-	560.-
" Dionisio Loto		310.-	70.-	380.-
Sta. Mary Watson		260.-	60.-	320.-
	Sumas	15,435.-	3,155.-	18,710.-
Dr. Eduardo Castro	Iquique	2,800.-	620.-	3,420.-
" Rafael Ortega		2,100.-	460.-	2,560.-
" Genaro Letelier		1,900.-	370.-	2,070.-
" Leopoldo Lyon		1,400.-	320.-	1,720.-
" Baltazar Gomez		460.-	110.-	570.-
" Florencio Duque		460.-	110.-	570.-
	Sumas	8,920.-	1,990.-	10,910.-
Dr. German Scheffold	Antof.	2,800.-	620.-	3,420.-
" Alfredo Phillips		2,100.-	460.-	2,560.-
" German Fischer		1,900.-	370.-	2,070.-
" Oscar Palomino		1,400.-	320.-	1,720.-
" Segundo Rivera		480.-	110.-	590.-
" Emilio Reyes		450.-	110.-	560.-
	Sumas	8,930.-	1,990.-	10,920.-
Dr. Miguel Gallardo	Concep.	2,630.-	530.-	3,160.-
" Emilio Perez		2,000.-	400.-	2,400.-
" Eduardo Parra		1,640.-	330.-	1,970.-
" Willyped Leigh		1,300.-	260.-	1,560.-
Sta. Sara Rosasco		350.-	70.-	420.-
" Ines Bello		350.-	70.-	420.-
Dr. Jose Pereira		460.-	90.-	550.-
" Cristian Muñoz		400.-	80.-	480.-
	Sumas	9,130.-	1,830.-	10,960.-
Dr. Jorge Herrera	Magallanes	3,150.-	750.-	3,900.-
" Francisco Borquez		2,050.-	550.-	2,600.-
" Enrique Greve		1,800.-	450.-	2,250.-
" Jorge Sepulveda		1,600.-	400.-	2,000.-
" Luis Triviño U.		490.-	120.-	610.-
" Luis Millach		400.-	100.-	500.-
		9,490.-	2,370.-	11,860.-

